

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, en términos del acuerdo 06/2021, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 8 de fecha 20 de enero de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Juicio agrario
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Acuerdos plenarios
- e) Anexo a)
- f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Enrique Iglesias Ramos, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 8 de fecha 20 de enero de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Juicio Agrario 772/1992, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; ampliación de tierras. (Incidente de Ejecución de Sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el incidente de ejecución de la sentencia dictada el 30 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acorde a los argumentos contenidos en el considerando tercero de la presente resolución, por lo que queda firme de sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 239/2017-9, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; sentencia recurrida 17 de marzo de 2017; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 1142/2013; restitución de tierras y otra; Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo. (Cumplimiento de Ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar violaciones procesales en el procedimiento, así como por las razones y fundamento constitucional y convencional expresados en los párrafos 69 a 97 del presente fallo, se revoca la sentencia materia de revisión para los efectos precisados en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 377/2018-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 27 de marzo de 2018; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 80/2012; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Regino Villanueva Galindo. (Cumplimiento de Ejecutoria)



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Luis Ángel López Escutia.

3.- Recurso de revisión número 267/2020-48, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 17 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 218/2018; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Ana LiLi Olvera Pérez.

El proyecto queda listado para ser presentado en próxima sesión, a petición de la Magistrada Ponente.

4.- Recurso de revisión número 331/2020-6, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 30 de abril de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 458/2010; desocupación y entrega y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición señalada por la Magistrada Ponente; declarando improcedentes por materia los recursos de revisión interpuestos.

5.- Recurso de revisión número 348/2020-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 7 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 962/2017; exclusión de tierras y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zuñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado y suficiente el agravio tercero relativo a los argumentos de la prueba pericial en topografía, formulados por la parte demandada en el juicio principal y actora en la reconvención, así como por las razones y fundamento constitucional y convencional expresados en los párrafos 33 al 50 en el presente fallo, se revoca la sentencia materia de revisión para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 350/2020-8, Alcaldía de Xochimilco, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 20 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 56/2017; conflicto posesorio comunal; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

7.- Recurso de revisión número 300/2020-27, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 13 de agosto de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 365/2018; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Georg Rubén Silesky Mata. (Este asunto quedó en lista, en sesión de 20 de enero de 2021.)

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

8.- Recurso de revisión número 192/2020-11, Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 5 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1149/2018; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado que se realizará en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante lo fundado del agravio primero hecho valer por los recurrentes, se revoca la sentencia recurrida en términos de lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente resolución y para los efectos ahí precisados.

9.- Recurso de revisión número 241/2020-46, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 13 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 342/2016; nulidad de actos y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado infundados los agravios formulados por los recurrentes, por consiguiente se confirma la sentencia recurrida invocada en el primer resolutivo.

10.- Recurso de revisión número 266/2020-48, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 01 de julio de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 101/2018; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios aducidos por los recurrentes, por lo que se confirma la sentencia impugnada.

11.- Recurso de revisión número 349/2020-9, Municipio de Metepec, Estado de México; sentencia recurrida 19 de febrero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 533/2017; nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados y suficientes los conceptos de agravio aducidos por los recurrentes, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

12.- Recurso de revisión número 330/2020-29, Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco; sentencia recurrida 6 de agosto de 2018; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; juicio agrario 548/2016; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lisete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al carecer de legitimación procesal, de conformidad a las razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución.

13.- Recurso de revisión número 342/2020-52, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 17 de marzo de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 52; juicio agrario 437/2015; restitución de tierras y otras; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con el agregado comentado que se realizará en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado y suficiente el único concepto de agravio aducido por los recurrentes, se revoca la sentencia impugnada para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

c) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Excitativa de justicia número 97/2020-39, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; juicio agrario 1006/2016; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene por desistida a la promovente en la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos expuestos en los considerandos primero, segundo y tercero de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 104/2020-10, Municipio de Jaltenco, Estado de México; juicio agrario 383/2014; Magistrada Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando tercero; se exhorta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, para que cumpla con los plazos y términos contenidos en los artículos 170 a 185 de la Ley Agraria.

Magistrado Ponente: Licenciado Luis Ángel López Escutia

3.- Excitativa de justicia número 91/2020-10, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; juicio agrario 690/2013; Magistrada Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta; por las razones expresadas en los considerandos 2 y 3 del presente fallo, se declara sin materia al haber desaparecido la causa que constituía la falta de dictado de sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

d) Acuerdos plenarios**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González****1.- Recurso de revisión número 364/2020-30, Municipio de Llera, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 492/2015; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se suspende el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto se emita resolución en el amparo directo interpuesto por la parte actora.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**2.- Recurso de revisión número 570/2019-11, Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato; juicio agrario 984/2010; controversia agraria y otra.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos el acuerdo plenario de suspensión del dictado el ocho de julio de dos mil veinte, para efecto de que se continúe con el trámite de dicho recurso y se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda y en su oportunidad se someta a la consideración y aprobación del H. Pleno de este Tribunal.

e) Anexo**a) Recurso de revisión****Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Recurso de revisión número 570/2019-11, Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 22 de abril de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 984/2010; controversia agraria y otra; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar parcialmente fundados e infundados los agravios hechos valer por el recurrente, se modifica la sentencia recurrida, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto de la presente resolución.

f) Asuntos generales

La Magistrada Carmen Laura López Almaraz, comentó que subió a la plataforma para la próxima sesión plenaria el primer asunto de tres que tiene del poblado "San Mateo Tlaltenango", aclarando que tratan de una colonia ya constituida dentro del poblado donde los propios ejidatarios vendieron hace 15 o 17 años y hoy están demandado la restitución; por lo que se está considerando llamar a diversas autoridades para atender la regularización y programas de asentamiento urbano de la alcaldía. Agregando que en próximo proyecto se estará dando lineamiento para todos los demás asuntos.

La Magistrada Presidenta, agradeció a la Magistrada Carmen Laura López Almaraz, señalando que ello será un importante avance y definición de un criterio del pleno para el Tribunal Unitario, respecto de los asuntos del poblado "San Mateo Tlaltenango".

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE IGLESIAS RAMOS